

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 1 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia 2022, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios y administración de personal
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 06/01/2022 y finalización estimada 15/feb/2022.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno
Carlos Andrés Vargas Hernández - Contratista de Control Interno CTO 561-2022
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas basados en los métodos revisión y comparación, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó la solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202211200145333 el 30 de diciembre de 2022 y se recibieron las respuestas correspondientes con memorandos:

- Dirección de Gestión Corporativa, memorando 202317000002353 del 12/enero/2023
- Subdirección Administrativa, memorando 202317200002583 del 12/enero/2023
- Oficina Asesora de Planeación, memorando 202311300000883 del 04/enero/2023
- Oficina TIC, memorando 202311600007143 del 27/enero/2023

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto Distrital 381 de 2006 - *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 2 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Decreto Nacional 984 de 2012 - “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015 - “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 – “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

7. CONCLUSIONES GENERALES

- Por concepto de prestación de servicios profesionales durante el cuarto trimestre 2022 se presentó una variación de \$2.920.018.399 pasando de \$5.127.365.614 en el 2021 a \$2.207.347.215 en el 2022 lo que represento una disminución porcentual de 57% de un periodo al otro.
- Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el cuarto trimestre de 2022 se presentó una disminución de \$ 234.163.422 en los giros respecto al año 2021 pasando de \$374.262.806 en el 2021 a \$140.099.384 en el 2022, lo que represento una disminución del 63% de un periodo al otro.
- Los honorarios para la vigencia 2022 se encuentran reglamentados en la Resolución 335 del 26 de enero de 2021 *“Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*.
- No se han celebrado contratos de prestación de servicios personales superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad u organismo distrital.
- Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la planta total de empleos, se relacionan las vacantes definitivas en razón a que no se han provisto en forma definitiva los cargos de secretaria ejecutiva adscritos al despacho del Director General, 1 Profesional Especializado, 2 Profesional Universitario (1 de ellos trabajador oficial) y 1 Secretaria.
- Para el cuarto trimestre de 2022 se evidencio una disminución en los pagos por este concepto de telefonía celular de 28.96% (\$423.277) respecto al mismo trimestre de 2021, pasando de un pago total de \$1.461.715 en el 2021 a un pago total de \$1.038.438 en el 2022, de igual manera no se observaron cobros por conceptos diferentes al consumo.
- Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizaron pagos por concepto de vehículos contratados por valor de \$308.747.984, se observa un aumento de \$82.430.804 respecto al cuarto trimestre de 2022 el cual fue de \$226.317.180 porcentualmente un aumento del 36% de periodo al otro.
- En el cuarto trimestre de 2022 por concepto de energía, se presentó un aumento de \$12.257.510 frente al valor de consumo del año 2021 pasando de \$ 50.529.140 a \$ 62.786.650 en el 2022, porcentualmente un incremento del 24.2 % **Oportunidad de mejora No.1**
- Durante el cuarto trimestre de 2022 por concepto de acueducto y alcantarillado se presentó una disminución de \$506.450 en el valor facturado con respecto al cuarto trimestre del año 2021, porcentualmente una variación del 21.9%.
- Durante el cuarto trimestre de 2022 por concepto de aseo se presentó un aumento en el valor facturado \$ 3.681.170 con respecto al cuarto trimestre del año 2021 porcentualmente un aumento de 97.4%. **Oportunidad de mejora No.2**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022		Páginas: 3 de 12	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO, para el cuarto trimestre de 2022 se realizó la entrega de 1.685 Kg de material aprovechable separados así: Papel 346 Kg. -Cartón 486 Kg. -Plástico 318 Kg. -Vidrio 415 Kg. -Metal 120 Kg.
- Mediante memorando 202317000007601 del 19 de enero de 2023 la Dirección de Gestión Corporativa remitió a la Secretaría Distrital de Hábitat el informe del Plan de Austeridad del Gasto Público de la Caja de la Vivienda Popular del segundo semestre de 2022.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. Contratos de prestación de servicios y administración de personal

Para el cuarto trimestre de 2022 se presentó una disminución de 110 contratos de prestación de servicios profesionales con respecto al año 2021, pasando de 209 en el 2021 a 99 en el 2022, lo que represento una disminución del 53% de un periodo al otro.

Por otra parte, por concepto de adiciones se presentó un aumento de 102 adiciones de un periodo a otro, pasando de 73 adiciones suscritas en el 2021 a 175 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 140%.

Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el cuarto trimestre de 2022 se presentó una disminución de 15 contratos con respecto al año 2021 pasando de 30 en el 2021 a 15 en el 2022, lo que represento una disminución del 50% de un periodo al otro.

Igualmente, por concepto de adiciones se presentó un aumento de 17 adiciones de contratos de apoyo a la gestión de un periodo a otro, pasando de 16 adiciones suscritas en el 2021 a 33 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 106%.

Tabla 1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión IV trimestre 2022

CONTRATACIÓN		Oct-22		Nov-22		Dic-22		TOTAL CUARTO TRIMESTRE	
		CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS
Prestación de servicios profesionales	No. personas contratadas	13	263,636,017	12	276,848,466	74	1,666,862,732	99	2,207,347,215
	Adiciones	1	320,742	1	6,115,481	173	1,791,343,474	175	1,797,779,697
Apoyo a la gestión	No. personas contratadas	1	10,935,520	6	45,501,708	8	83,662,156	15	140,099,384
	Adiciones	1	5,451,000	2	6,906,600	30	140,500,382	33	152,857,982

Tabla 2. Cuadro comparativo Cuarto trimestre 2021-2022

CONTRATACIÓN		CUARTO TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2022		VARIACIONES ABSOLUTA 2021 vs 2022		VARIACIÓN PORCENTAJE 2021 vs 2022	
		CANTIDAD	GIROS	CANTIDAD	GIROS	VARIACIONES CANTIDADES	VARIACIONES GIROS	VARIACIÓN % CANTIDADES	VARIACIÓN % GIROS
Prestación de servicios profesionales	No. personas contratadas	209	5,127,365,614	99	2,207,347,215	-110	-2,920,018,399	-53%	-57%
	Adiciones	73	511,994,617	175	1,797,779,697	102	1,285,785,080	140%	251%
Apoyo a la gestión	No. personas contratadas	30	374,262,806	15	140,099,384	-15	-234,163,422	-50%	--63%
	Adiciones	16	34,563,486	33	152,857,982	17	118,294,496	106%	342%

Fuente: Elaboración propia, tomando la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa, memorando 202317000002353 del 12 de enero de 2023

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 4 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que los giros realizados por concepto de prestación de servicios profesionales durante el cuarto trimestre 2022 presentó una variación de \$2.920.018.399 pasando de \$5.127.365.614 en el 2021 a \$2.207.347.215 en el 2022 lo que represento una disminución porcentual de 57% de un periodo al otro.

Por otra parte, se presentó un aumento en giros por concepto de adiciones en contratos de prestación de servicios \$1.285.785.080 de un periodo a otro, pasando de \$511.994.617 en el 2021 a \$1.797.779.697 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 251%.

Respecto a los contratos de apoyo a gestión en el cuarto trimestre de 2022 se presentó una disminución de \$ 234.163.422 en los giros respecto al año 2021 pasando de \$374.262.806 en el 2021 a \$140.099.384 en el 2022, lo que represento una disminución del 63% de un periodo al otro.

Igualmente, se presentó un aumento de \$118.294.496 por giros de adiciones de contratos de apoyo a la gestión de un periodo a otro, pasando de \$34.563.486 en el 2021 a \$152.857.982 en el 2022, lo que equivale porcentualmente en una variación del 342%.

8.1.1. Resolución 335 del 26 de enero de 2021

Los honorarios para la vigencia 2021 se encuentran reglamentados en la Resolución 335 del 26 de enero de 2021 *“Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*.

Mediante memorando 2022170000114653 del 24 de octubre de 2022 la DGC informaron que *“no se han contratado personal calificado ni con honorarios superiores al del representante legal”*.

8.2. Administración de personal

8.2.1. Planta Fija

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la planta total de empleos, se relacionan las vacantes definitivas en razón a que no se han provisto en forma definitiva los cargos de secretaria ejecutiva adscritos al despacho del Director General, 1 Profesional Especializado, 2 Profesional Universitario (1 de ellos trabajador oficial) y 1 Secretaria.

Las vacantes definitivas son 4 y las transitorias de 3 en cada mes; adicionalmente se debe tener en cuenta la creación en el mes de agosto de 2022 del empleo de Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno, en el cual fue encargada la Directora de Gestión Corporativa, con el que la planta de personal llegó a 71 cargos.

En el cuarto trimestre de 2021 y 2022, las vacantes definitivas se presentan como consecuencia de renunciaciones a los empleos de los que son titulares y al ser encargados funcionarios de Carrera Administrativa en los mismos, generan también vacancias transitorias. La excepción es la creación del empleo en la planta de personal del Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno, por disposición legal.

8.2.2. Planta Temporal

Para el cuarto trimestre 2022 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 5 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.2.3. Concursos públicos abiertos de méritos.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, la Entidad no ha realizado ningún gasto por este concepto.

8.2.4. Horas extras, dominicales y festivos

Para el mes de octubre de 2022 la Caja de la Vivienda Popular realizó reconocimiento y pagos de horas extras por valor de \$1.090.633, en noviembre se pagó \$1.095.224 y en diciembre \$1.083.744.

En el cuarto trimestre de 2021 no se generaron ni pagaron horas extras.

El pago de horas extras se realiza única y exclusivamente al Conductor de la Dirección General, sin exceder el 50% de la ABM como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento y las restantes horas: 51 horas de octubre, 27,5 en noviembre y 18,5 en diciembre, se acumulan para su compensación posterior al funcionario.

8.2.5. Compensatorio, interrupción, Fondos educativos y comisiones

Para el cuarto trimestre de 2022, se interrumpió vacaciones en el mes de octubre a la Arq. Laura Sanguino, al Ingeniero Miguel Jiménez y al funcionario Diego Díaz (5 días) y en el mes de noviembre al Arquitecto Camilo Barbosa, todos por necesidades del servicio.

Con respecto a los fondos educativos, en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, la entidad no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE.

Es importante aclarar, que la administración de los recursos de los fondos es responsabilidad del DASC por lo tanto la entidad no reporta recursos ejecutados en este aspecto.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 fue otorgada una comisión a la servidora pública Tuly Morón en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Dirección General, cargo que continúa desempeñando a la fecha.

8.2.6. Vacaciones Pagadas en dinero

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se evidenció solamente en el mes de noviembre 2022 pago de vacaciones a las exfuncionarias Marcela Rocío Márquez por valor de \$7.026.697, Sandra Cristina Pedraza por \$18.954.281 y Leydy Yohana Pineda por \$4,328,349; finalmente el pago de vacaciones pagadas en dinero para este último trimestre del 2022 sumo \$ 30.309.327, disminuyó un 60% respecto a las vacaciones pagadas en el último trimestre del 2021 que sumaron \$ 50.382.711.

8.2.7. Capacitaciones

Para el cuarto trimestre 2022, se realizaron los siguientes cursos con la Universidad Nacional de Colombia contemplados en el Plan de Capacitación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 6 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

No de contrato	Contratista	Vigencia en la que se generó el pago	Mes en la que se generó el pago	Valor pagado	Justificación para el pago
519 de 2022	Universidad Nacional de Colombia	2022	Octubre	\$13.440.000	Al curso en formulación financiera de proyectos y presupuesto.
519 de 2022	Universidad Nacional de Colombia	2022	Noviembre	11.121.600	Curso en gestión de proyectos de construcción: estimación de costos, planeación y control-aplicación sap 2000 al diseño de estructuras de concreto reforzado-aplicación sap 2000 al diseño básico estructural-gestión documental y documento electrónico.
519 de 2022	Universidad Nacional de Colombia	2022	Diciembre	17.29.600	Contratación estatal y seguimiento de proyectos-diseño básico de estructuras metálicas curso Excel intermedio

8.2.8. Bienestar, eventos y conmemoraciones

En el cuarto trimestre se ha promovido la participación de los servidores públicos en la oferta de bienestar presentada por el DASC y la Caja de Compensación Familiar.

No de Contrato	Contratista	Vigencia en la que se generó el pago	Mes en la que se generó el pago	Valor pagado	Justificación para el pago
372	Compensar	2022	Octubre	\$7.801.834	Caminata ecológica contrato: cvpcto-372-2022
372	Compensar	2022	Noviembre	\$13.144.491	Vacaciones recreativas 12 y 13 de octubre y pasadía lago sol 14 de octubre
372	Compensar	2022	Diciembre	\$50.075.920	Bonos de cine actividad cierre de vigencia.

Se ha socializado en la CVP, las actividades ofertadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC

8.3. Administración de servicios

8.3.1. Telefonía celular

El servicio de telefonía celular para la entidad es prestado por la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP con cuenta No. 5629568 con tipo de plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line.

Se tiene establecido la resolución No. 400 de 2012 donde se asignó el uso de las líneas celulares a cada una de las áreas de la entidad.

Para el cuarto trimestre de 2022 se evidenció una disminución en los pagos por este concepto de un 28.96% (\$423.277) respecto al mismo trimestre de 2021, pasando de un pago total de \$1.461.715 en el 2021 a un pago total de \$1.038.438 en el 2022, de igual manera no se observaron cobros por conceptos diferentes al consumo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 7 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el cuarto trimestre de 2022 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

La Caja de Vivienda Popular tiene un contrato con la empresa E.T.B, con las siguientes características:

Tipo de plan	: Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	: \$5.940.000 (valor promedio mensual)".
Líneas fibra óptica	: 60 líneas, divididas en dos (2) Canales primarios en fibra cada una con 30
Líneas análogas	: Siete (7) canales como contingencia, en caso de que el canal primario se "caiga", se habilitarán las líneas análogas para hacer y recibir llamadas.

Para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, el control es ejercido directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

Durante el cuarto trimestre de 2022 se presentaron facturas, por un valor total de \$11.875.300, que comparado con el mismo periodo del 2021 (\$17.828.540), presenta una disminución porcentual de 33.3 % (\$5.953.240) de un periodo a otro.

De los siete (7) canales análogos, se utiliza una (1) línea para el telefax a través del cual se realizan las llamadas a línea celular de los beneficiarios de la cartera hipotecaria que administra la Subdirección Financiera, y en este caso el operario debe digitar un código de cuatro (4) dígitos.

Es de aclarar, que se utilice o no, tanto los canales primarios en fibra como los canales en cobre, tienen un costo que es cobrado en la factura mensual.

8.3.4. Vehículo oficial propio

Para el cuarto trimestre del 2022 se encuentra en ejecución el contrato No ODC 95767-2022 Acuerdo Marco de Precios CCE-715-1-AMP-2018.con la Organización TERPEL S.A., valor del contrato \$ 6.683.000, cuyo objeto es "Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular", fecha de inicio 12 septiembre del 2022 con fecha de terminación inicial 31 diciembre de 2022.

La Entidad actualmente solo se tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 que inicio su funcionamiento en el mes de diciembre 2021, para este último trimestre del 2022 el consumo de combustible sumo 1.698.458, discriminado por mes de la siguiente forma:

prestador de suministro combustible - Número de contrato u orden de compra	Vigencia en la que se generó el pago de combustible	Mes en la que se generó el pago de combustible	Modelo y tipo de vehículo / Kilometraje recorrido	Valor pagado
ORGANIZACION TERPEL	2022	OCTUBRE	99706	\$ 807.257
ORGANIZACION TERPEL	2022	NOVIEMBRE	101535	\$ 433.674
ORGANIZACION TERPEL	2022	DICIEMBRE	103112	\$ 457.527
TOTAL				\$1.698.458

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 8 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.5. Vehículos Contratados

El día 5 de mayo de 2022 se suscribió el Contrato 407 del 2022 cuyo objeto es "Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Para La Caja De Vivienda Popular" con la empresa ZIDCAR SAS por valor de \$ 724.873.602, con una duración de 9 meses y fecha de terminación el 8 de febrero de 2023.

Para el cuarto trimestre de 2022 se encuentra en ejecución el contrato 407 de 2022 cuyo objeto es "Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la caja de la vivienda popular" con la empresa ZIDCAR S.A.S, por valor de \$724.873.602 con un plazo de ejecución de 12 meses, con fecha de inicio 9 de mayo de 2022 y fecha de terminación 8 de mayo de 2023.

Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizaron pagos por valor de \$308.747.984, se observa un aumento de \$82.430.804 respecto al cuarto trimestre de 2022 el cual fue de \$226.317.180 porcentualmente un aumento del 36% de periodo al otro.

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

La CVP suscribió el contrato No 413 de 2022 con la empresa SOLUTION COPY LTDA, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiere la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las especificaciones técnicas", el valor del contrato es de \$59.306.510, el plazo inicial de ejecución es de 10 meses con fecha de inicio el 14 de junio de 2022 hasta 13 de abril del 2023, la supervisión está a cargo de la Subdirección Administrativa.

Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizó pagos durante la ejecución del contrato por valor \$12.266.352 se observa un aumento de 780.449 respecto al cuarto trimestre de 2022 el cual fue de \$13.046.801 porcentualmente un aumento del 6.36%.

Trimestre	Valor Consumos
IV Trimestre 2021	\$ 12.266.352
IV Trimestre 2022	\$ 13.046.801
Variación	\$ 780.449
	6.36%

Mecanismos de control de fotocopias e impresiones para el consumo de Fotocopiado, multicopiado e impresión:

- Cada dependencia cuenta con una tarjeta y lectura de código de barras para la cual debe ser presentada para la toma de fotocopias.
- La Entidad no ha fijado topes para la toma de fotocopias, se lleva control del número de fotocopias por dependencias.
- De acuerdo con el número de fotocopias, las personas responsables del manejo de la tarjeta de control firman y validan los Boucher generados cuando se toman fotocopias.

8.3.7. Condiciones para contratar elementos de consumo

En año 2022 durante el cuarto trimestre no se suscribió contrato de elementos de consumo, no se presentó consumo por este concepto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 9 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.8. Inventarios y Stock de elementos

La Subdirección Administrativa, cuenta con mecanismos basados en la resolución DDC-00001 "por lo cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" con el objetivo de controlar y salvaguardar los bienes, con los siguientes controles: Ingreso de bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE – SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, inventario físico anual de bienes en depósito y en servicio, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18 de Noviembre de 2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-PR-15 cuyo objetivo es establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.

8.3.9. Suscripciones

La Subdirección Administrativa informa que durante el período de evaluación del presente informe no se ha presentado necesidad de contratación o suscripción a periódicos o revistas.

8.4. Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental

8.4.1. Energía eléctrica

En el cuarto trimestre de 2022 se presentó un aumento de \$12.257.510 frente al valor de consumo del año 2021 pasando de \$ 50.529.140 a \$ 62.786.650 en el 2022, porcentualmente un incremento del 24.2 %, el promedio de Consumo Per Cápita (CPC) para el cuarto trimestre del año 2022 fue de 44,5 kW/h/persona, cumpliendo con la meta de consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para el programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kW/h/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio".

Periodo	Valor Consumos	Consumo per cápita promedio	Total, de Kwh/h
IV Trimestre 2021	\$ 50.529.140	39.3 kWh/persona	45.060
IV Trimestre 2022	\$ 62.786.650	44.5 kWh/persona	47.100
Variación	+\$ 12.257.510 24.2%	+5.2 kWh/persona +13.2%	+2040 +4.5%

Durante el cuarto trimestre del año 2022 se registró un consumo total de energía de 47.100 kWh y se evidencio un incremento en el consumo de energía eléctrica de 650 kWh, frente al mismo periodo de la vigencia 2021 (45.060 kWh); porcentualmente significa una variación en el consumo del 4.5%.

Se informa por parte de la OAP que el incremento en el consumo de energía en el periodo analizado frente al mismo periodo del año anterior puede deberse al deterioro de los empaques magnéticos de las puertas de las neveras, teniendo en cuenta que una nevera mal cerrada o con fugas de frío obliga al electrodoméstico a elevar su potencia para mantener los alimentos a una temperatura estable, contribuyendo a que la nevera trabaje más y el consumo de luz para su correcto funcionamiento sea mayor al requerido.

De igual forma se aprecia un incremento en el uso de cafetería y de los hornos microondas cuya potencia es muy alta.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 10 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de energía, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y monitores de los pasillos.

Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en modalidad presencial sobre consumo y ahorro de energía en la CVP, las cuales estuvieron dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad; también se elaboró un informe sobre consumo de energía periodo de enero a noviembre vigencia 2022 en la CVP en cumplimiento de las actividades establecidas en el PA PIGA 2022.

Observación No.1: De acuerdo con el aumento observado se recomienda a la Subdirección Administrativa continuar realizando revisiones periódicas y controles a los artefactos eléctricos (Neveras) indicados por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de verificar su estado a fin de realizar los ajustes que sean necesarios para que estos no presenten fugas de energía que generen consumos adicionales.

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Durante el cuarto trimestre de 2022 se muestra una disminución de \$506.450 en el valor facturado con respecto al cuarto trimestre del año 2021, porcentualmente una variación del 21.9%.

Trimestre	Valor Consumos	Consumo per cápita	
IV Trimestre 2021	\$ 3.671.360	0.28	m3/persona
IV Trimestre 2022	\$ 2.866.690	0.32	m3/persona
Variación	\$ 506.450	0.04	
	21.9%	14%	

De acuerdo con la política ambiental de la entidad, se evidencia que para el cuarto trimestre del año 2022 el consumo per cápita fue de 0,32 m3/persona, cumpliendo con la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el año*".

Desde el PIGA se realizaron jornadas de sensibilización sobre el consumo y ahorro eficiente de este recurso en la CVP las cuales fueron dirigidos a funcionarios y contratistas de la CVP, de igual forma se elaboró y se presentó informe de seguimiento del consumo de agua en la CVP periodo enero a noviembre de 2022.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de agua, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y monitores de los pasillos.

Es importante aclarar que la facturación de agua y alcantarillado en la CVP, para la vigencia 2022 a partir del mes de marzo se empezó a generar con prioridad mensual.

Observación No.2: De acuerdo con el aumento observado se recomienda a la Subdirección Administrativa realizar revisiones periódicas y controles a las llaves de los lavamos y sanitarios con el fin de verificar su estado a fin de realizar los ajustes que sean necesarios para que estos no presenten desperdicios que generen consumos adicionales.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 11 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.3. Aseo

Durante el cuarto trimestre de 2022 se muestra un aumento en el valor facturado \$ 3.681.170 con respecto al cuarto trimestre del año 2021 porcentualmente un aumento de 97.4%.

Trimestre	Valor Cancelado	Material aprovechable (Kg)	Material No aprovechable (Kg)
IV Trimestre 2021	\$ 3.778.050	1.478	591,23
IV Trimestre 2022	\$ 7.459.220	1.685	627,79
Variación	\$ 3.681.170 97.4%	+14%	+6%

La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO con quien la CVP se renovó el Acuerdo de Corresponsabilidad, así mismo dicha asociación se encuentra reconocida por la UAESP.

En el IV trimestre de 2021 se realizó la entrega de 1478 Kg de material aprovechable separados así: Papel 403 Kg. -Cartón 492 Kg. -Plástico 264 Kg. -Vidrio 302 Kg. -Metal 17 Kg.

Para el cuarto trimestre de 2022 se realizó la entrega de 1.685 Kg de material aprovechable separados así: Papel 346 Kg. -Cartón 486 Kg. -Plástico 318 Kg. -Vidrio 415 Kg. -Metal 120 Kg, presentando un aumento de material aprovechable del 14%.

El material aprovechable que mayor generación tuvo en el presente trimestre fue el cartón con 486 Kg el cual está relacionado con los embalajes de los elementos de aseo, resmas de papel y algunos equipos de cómputo; así mismo, se observa un volumen considerable en vidrio, el cual está relacionado con el consumo de bebidas envasadas en este tipo de material.

Durante el cuarto trimestre del año 2022 en la CVP se generó un total de 627,79 Kg de material NO aprovechable en comparación al mismo periodo de la vigencia 2021 donde se generó un total de 591,23 Kg, reflejándose un incremento de 36,56 Kg de residuos no aprovechables en la entidad frente al mismo periodo de la vigencia 2021; porcentualmente lo anterior significa una variación en la generación de residuos no aprovechables del 6% y se evidencia un promedio per cápita de generación de residuos de 0,40 Kg residuos NO aprovechables/persona/mes.

Oportuna de Mejora No. 1: A la Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta el aumento observado material NO aprovechable se recomienda realizar gestiones en el marco del PIGA y generar estrategias para asegurar que se aumente los residuos aprovechables o la disminución de los residuos.

8.4.4. Papelería y Publicidad

De acuerdo con el reporte presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política "Cero Papel", con el fin de promover su uso responsable.

Desde el PIGA se realizó sensibilización sobre el consumo y ahorro eficiente de papel en la CVP, de igual forma se elaboró y se presentó informe de seguimiento del consumo de papel generado durante el periodo enero a noviembre vigencia 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CUARTO TRIMESTRE 2022	Páginas: 12 de 12	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de papel, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y monitores de los pasillos.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se registró un consumo de 161 remas de papel frente al mismo periodo de la vigencia 2021 (153 remas de papel), presentando una diferencia en el consumo de 8 resmas por encima, porcentualmente un 5% de incremento.

Este dato puede obedecer a que en la entidad se han incrementado los trámites desde las Direcciones de Reasentamientos, Urbanización y Titulación y Mejoramiento de Vivienda, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad.

El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo analizado del año 2022 fue de 0,15 remas/persona/mes, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de 0,14 remas/persona/mes.

8.4.5. Seguros

Durante el cuarto trimestre de 2022 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Plan de Austeridad

Mediante memorando 202317000007601 del 19 de enero de 2023 la Dirección de Gestión Corporativa remitió a la Secretaría Distrital de Hábitat el informe del Plan de Austeridad del Gasto Público de la Caja de la Vivienda Popular del segundo semestre de 2022.

9. Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las dos (2) observaciones y la (1) oportunidad de mejora identificadas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

10. Limitaciones: No existieron limitaciones en el ejercicio auditor.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Carlos Andrés Vargas Hernández - Contratista Control Interno CTO 561-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 31enero2023	Fecha: 31enero2023	Fecha: 21/feb/2023